

Guayaquil, 05 de octubre de 2020

Señor

Ramón Roberto del Pino Vivanco
Gerente General
PGS ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos hacerle conocer a usted que el señor **MANUEL FRANCISCO MALO SALAS (C.I. # 1752371300)** ha realizado la cesión de **UNA (1) ACCIÓN** ordinaria, nominativa y liberada de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) de la compañía **PGS ECUADOR S.A. (RUC # 0992918365001)**, a favor de la compañía extranjera **3A COMPOSITES HOLDING AG.**

El cedente es de nacionalidad chilena, al igual que su cónyuge, y el cesionario es una compañía extranjera de nacionalidad suiza.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tengo sobre la acción cedida, de tal manera que al enajenar los derechos respecto de la acción se lo hace con todas la ventajas y privilegios, sin reserva alguna a partir de la inscripción en los libros de la compañía.

Particular que ponemos a su conocimiento en cumplimiento de expresas disposiciones legales vigentes, para que se sirva proceder inscribir la transferencia de la acción en el Libro de Acciones y Accionistas de PGS ECUADOR S.A.

En señal de aceptación firman esta carta las partes que han celebrado este negocio jurídico.

Atentamente,



Manuel Francisco Malo Salas
C.I. # 1752371300
Cedente



María Pilar Casado Cadarso
C.I. #1752371979
Cónyuge del Cedente



p. 3A COMPOSITES HOLDING AG.
SE-G-00001190
Guerrero Sánchez David Elías
Apoderado
Cesionario

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

E3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO FERNANDEZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS DEL CAMPO OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-03

000013258

[Signature]

[Signature]

TRABAJADOR GENERAL

FORMA DEL CEEULARIO



PASAPORTE/PASSPORT	REPÚBLICA DE CHILE	
	TIPO/TYPE P	CÓDIGO DEL PAÍS/COUNTRY CODE CHL
APELLIDOS/SURNAMES MALO SALAS	NÚMERO PASAPORTE/PASSPORT NUMBER P16202466	
NOMBRES/GIVEN NAMES MANUEL FRANCISCO	RUN/PERSONAL NUMBER 5.495.399-2	
NACIONALIDAD/NATIONALITY CHILENA	SEXO/SEX M	FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH 08 JUN 1959
LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH CONCEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN/DATE OF ISSUE 11 ENE 2016	FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY 10 ENE 2021
AUTORIDAD EMISORA/ISSUING AUTHORITY Servicio de Registro Civil e Identificación		

P<CHLMALO<SALAS<<MANUEL<FRANCISCO<<<<<<<<<<<<<<<
P162024662CHL5906082M21011075495399<2<<<<<<<42



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. **175237197-9**
APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO CADARSO MARIA PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
España Logroño
FECHA DE NACIMIENTO **1967-04-01**
NACIONALIDAD **ESPAÑOLA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MANUEL FRANCISCO MALO SALAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY

E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASADO RUBIO JOSE JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADARSO MARIA PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-03



000913843



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN
ING. ESTADÍSTICO**

V39HUV2224

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO DAVID**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ AMEN BLANCA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-05**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-05**

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SECCIONAL

ID ECU091880744<72<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8208134M2705055ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<6
GUERRERO<SANCHEZ<<DAVID<ELIAS<


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA


Elec. Sect. 2019 y Desia. de Autoridades del CPCC
 091680744-7 011-0100
GUERRERO SANCHEZ DAVID ELIAS
 GUAYAS GUATACUIL
 SUCRE
 6 USD.0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 0018
 6316598 22/08/2019 9:28:42
IMP-113X-00-19-00

[illegible]



Factura: 001-002-000098507



20200901055P03061

PROTOCOLIZACIÓN 20200901055P03061

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:22)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918739939

OBSERVACIONES:

se dio primer y segundo Estancia 5-12-2020

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NÚMERO: 20200901055P03061.-

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

SE DIO DOS COPIAS.-

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo: I) Solicitud de protocolización suscrita por el abogado Emilio Enrique Gallardo Cornejo; II) Diligencia de reconocimiento de firmas de traductor número 20200901055D02395.- En un total de ocho hojas.-

Guayaquil, 5 de octubre de 2020.-

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE Testimonio TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL:



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

05 OCT 2020



Guayaquil, 01 de octubre de 2020

Abogado

Marco Angelo Otatti

Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil

Ciudad.-

Señor notario,

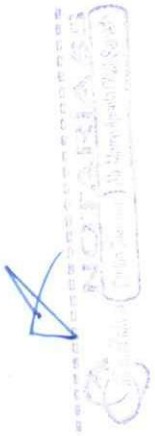
De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar el poder otorgado por la compañía 3A Composites Holding AG a favor de David Elías Guerrero Sánchez, debidamente apostillado y con la traducción respectiva de la última página.

Atentamente,



Abg. Emilio Enrique Gallardo Cornejo

Matrícula: 09-2010-264





05 OCT 2020





Factura: 001-002-000098373



20200901055D02395

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901055D02395

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) EMILIO ENRIQUE GALLARDO CORNEJO portador(a) de CÉDULA 0918739939 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:18).


EMILIO ENRIQUE GALLARDO CORNEJO
CÉDULA: 0918739939


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LEGALIZACIÓN DE LAS FIRMAS VERDADERAS

Yo, la suscrita Notaria Pública del cantón de Zug de la Confederación de Suiza, Verena Iten, abogada practicante bajo el Código Legal Suizo, aquí certifico que estas (ver el lado reverso) son las firmas verdaderas y genuinas de

(sello de Notaria Pública, Verena Iten)

- **Señor Martin Phillip KLÖTI**, fecha de nacimiento 15 de junio de 1973, Ciudadano de Suiza (de Zurich ZH), residente en Suiza,

Y,

- **Señor Peter Robert NACHBUR**, fecha de nacimiento 12 de febrero de 1965, ciudadano de Suiza (de Basel BS), residente de Suiza.

Ambos son miembros del Directorio con derecho a firmas conjuntas ("*Kollektivunterschrift zu zweien*") de 3A Composites Holding AG (con número de identificación de negocio suizo CHE-115.396.196), con sede legal en Steinhausen, Suiza, y dirección postal Hinterbergstrasse 20, 6312 Steinhausen, Suiza, compañía debidamente constituida de conformidad con las leyes de Suiza.

Mi comisión no tiene fecha de expiración ni número. Mi Número de Identificación Empresarial Suiza es CHE-203.390.170. Soy miembro de las Asociaciones de Abogados de Suiza y Zug, así como de la Asociación Suiza de Notarios.

Zug (Suiza), 15 de septiembre de 2020

(firma) (sello de Notaria Pública, Verena Iten)

Verena Iten

Abogada y Notaria Pública

Dammstrasse 19, 6300 Zug, Suiza

Telefono: +41 41 728 73 73

Correo electrónico: iten@schweigerlaw.ch

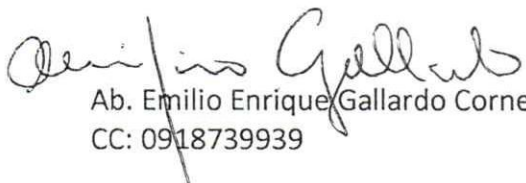
(A continuación, la Apostilla No. 11682/20, escrita en Español)



DECLARACIÓN

Yo, Emilio Enrique Gallardo Cornejo, con cédula de ciudadanía número 0918739939, he procedido a traducir del idioma inglés al español, la última página (reverso) del documento contentivo del poder otorgado por 3A COMPOSITES AG al señor David Elías Guerrero Sánchez, fechado con 15 de septiembre de 2020, firmados por los señores Martin Kloti y Peter Nachbur, y escrito en dos columnas en inglés y español.

Guayaquil, 01 de octubre de 2020


Ab. Emilio Enrique Gallardo Cornejo
CC: 0918739939








 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º 091873993-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 GALLARDO CORNEJO
 EMILIO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 GALLEGOS ANDA NARANJO
 MARIA FRANCISCA



 FIRMA DEL CEDULADO

1988

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2015

0010 M
 AREA 1

0010 - 112
 CERTIFICADO No.

0918739939
 CIPRO 4 10

GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS

CANTON SAMBORONDON

DIRECCION COMISARIAL

PARRISQUELA LA PUNTILLA (SATELITE)

SECCION 1

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ASOGADOS

AB. GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE

Asesorado por el Poder Judicial del Ecuador, el Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial de la Unión

Matrícula No: 09-2010-264
Cédula No: 0918739939
Fecha de inscripción: 08/12/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

emilio gallardo

Firma

POWER OF ATTORNEY

Mr. Martin Klöti and Mr. Peter Nachbur, in their capacity of Director and Legal representatives of 3A COMPOSITES HOLDING AG (hereinafter "the Company"), a company incorporated under the laws of Switzerland, hereby grant this Special Power-of-Authority under the following provisions:

The undersigned are duly authorized to act in name and behalf of 3A COMPOSITES HOLDING AG to grant this Special Power-of-Authority under the terms as stated herein.

They appoint Mr. David Elías Guerrero Sánchez with Ecuadorian nationality, personal identification number 0918807447, domiciled in Guayaquil-Ecuador, country which extends this power, as our Attorney-in-Fact, hereinafter referred simply as "Attorney-in-Fact", to act in the name and on behalf of the Company to do the following:

- a) Subscribe as buyer in any Share Transfer Letter of any number of shares of Ecuadorian company **PGS ECUADOR S.A.**, pursuant to the texts and instructions given in a timely manner by the Company
- b) In general, carry out any act and execute any other document that is necessary to perfect the transaction detailed hereinabove.
- c) Execute all the documents related to the transfer of shares, assignments, notification directed to the regulatory authority and any private or public document needed to perfect the acquisition of the above referenced acquisition of the shares.
- d) Represent the principal before public and private authorities of the Republic of Ecuador to comply with

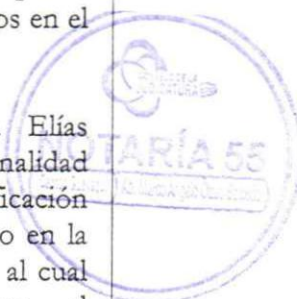
PODER

Los señores Martin Klöti y Peter Nachbur, en sus calidades de Directores y Representantes Legales de 3A COMPOSITES HOLDING AG (en adelante referida como "La Compañía"), una compañía incorporada bajo las leyes de Suiza, otorgan por la presente el presente Poder bajo las siguientes disposiciones:

Los firmantes se encuentran debidamente autorizados, para que en su nombre y en representación de 3A COMPOSITES HOLDING AG. otorguen un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

Ellos designan al señor David Elías Guerrero Sánchez; de nacionalidad Ecuatoriana, número de identificación personal 0918807447, con domicilio en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, país al cual se extiende este poder, como el Mandatario, en adelante denominado simplemente como el "Mandatario", para que a su nombre y en representación de la Compañía, realice los siguientes actos:

- a) Suscribir como comprador en cualquier carta de cesión de acciones de cualquier cantidad de acciones de la compañía ecuatoriana **PGS ECUADOR S.A.**, conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por la Compañía.
- b) En general, realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar la transacción detallada aquí anteriormente.
- c) Suscribir todos los documentos relacionados con la transferencia de acciones, cesiones y notificaciones dirigidas al ente regulador y cualquier documento público o privado necesitado para



the applicable rules and norms in respect of submission of information about foreign shareholders.

- e) Act on behalf of the Company, according to the first and last paragraph of Article six (6) the Law of Companies of Ecuador.
- f) Represent the Company in accordance with the provision of the unnumbered article included after Article 221 of the Law of Companies, in order to answer claims on behalf of the Company and to comply with the obligations established in the aforesaid Law for foreign companies that are shareholders in Ecuadorian companies.

THE SPECIAL POWER-OF-ATTORNEY herein granted, shall be exercisable our said Attorney-in-Fact, to execute the actions described above, in any place within the Republic of Ecuador. Therefore, no public or private authority may argue lack or insufficiency of power.

The attorney-in-fact may not delegate this Power of Attorney in whole or in part.

This Special Power-of-Attorney is governed by the laws of Ecuador.

WE DECLARE that this Power-of-Attorney shall be forced and effect from its signature and be valid for 24 months. However, the Attorney-in-Fact, may waive this power of Attorney and/or 3A COMPOSITES HOLDING AG, may revoke it, in its sole discretion and will. No claims or payments result from such resignation or recall.

IN WITNESS WHEREOF WE have hereunto set our hand on this on September 15, 2020

perfeccionar la compraventa de acciones.

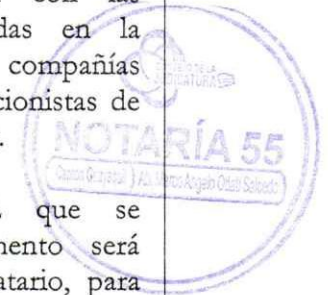
- d) Representar al mandante, ante las autoridades públicas o privadas en la República del Ecuador, para dar cumplimiento a las normas aplicables de presentación de información de accionistas extranjeros.
- e) Actuar en representación de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el primer y último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador.
- f) Representar a la Compañía de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo innummerado incluido después del Artículo 221 de la Ley de Compañías con el fin de contestar demandas en representación de la Compañía y cumplir con las obligaciones establecidas en la mencionada Ley para compañías extranjeras que son accionistas de compañías ecuatorianas.

EL PODER ESPECIAL que se confiere por este instrumento será ejercido por nuestro Mandatario, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El mandatario no está facultado para delegar este Poder en su totalidad ni en parte.

Este Poder está regido por las leyes del Ecuador.

Declaramos, que este poder especial tendrá fuerza y efecto desde su firma, hasta por 24 meses, sin embargo, el Mandatario o Apoderado podrá renunciar a dicho poder especial y/o 3A COMPOSITES HOLDING AG podrá revocarlo a su arbitrio y voluntad, sin



[Handwritten signature]

MARTIN KLÖTI

M. Klöti

PETER NACHBUR

P. Nachbur

que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribimos el presente documento el día Septiembre 15, 2020

MARTIN KLÖTI

PETER NACHBUR



[Handwritten mark]

LEGALIZATION OF TRUE SIGNATURES

I, the undersigned Notary Public of the Canton of Zug in the Confederation of Switzerland, Verena Iten, a lawyer practising under the Swiss Legal Code, hereby certify that these (see reverse side) are the true and genuine signatures of

- Mr Martin Philipp KLÖTI, date of birth 15 June 1973,
Citizen of Switzerland (from Zürich ZH), residing in Switzerland,

and

- Mr Peter Robert NACHBUR, date of birth 12 February 1965,
Citizen of Switzerland (from Basel BS), residing in Switzerland,

both Members of the Board with joint signing rights ("Kollektivunterschrift zu zweien") of **3A Composites Holding AG** (Swiss Business Identification Number CHE-115.396.196), with legal seat in Steinhausen, Switzerland, and postal address Hinterbergstrasse 20, 6312 Steinhausen, Switzerland, a company duly incorporated under the Laws of Switzerland.

My commission has no expiry date and no number. My Swiss Business Identification Number is CHE-203.390.170. I am member of the Swiss and Zug Bar Associations as well as of the Swiss Notaries Association.

Zug (Switzerland), 15. September 2020

Verena Iten
Attorney-at-Law and Notary Public
Dammstrasse 19, 6300 Zug, Switzerland
phone: +41 41 728 73 73
e-mail: iten@schweigerlaw.ch



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 4 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL.

NOTARIA 55

Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

01 OCT 2020

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zug
El presente documento público
2. ha sido firmado por Verena Iten
3. quien actúa en calidad de Notaria pública
4. y está revestido del sello/
timbre Notario público del
Cantón de Zug
Certificado
5. en 6300 Zug
6. el día 15 septiembre 2020
7. por la Cancillería de Estado del Cantón de Zug
8. bajo el número 11682 / 20
9. Sello/timbre

10. Firma
Rita Pirali





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918739939

Nombres del ciudadano: GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS ANDA NARANJO MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: GALLARDO GONZALEZ EMILIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORNEJO PUIG MIR ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-345-95255



200-345-95255

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918739939

Nombre: GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-345-95257



206-345-95257



ULA



Factura: 001-002-000089276



20200901055P00697

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20200901055P00697					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2020, (15:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO SANCHEZ DAVID ELIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918807447	ECUATORIANA	APODERADO (A)	3A COMPOSITES HOLDING AG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Oedio Primer y segundo
Testimonio.-
10-02-2020.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

✓



NÚMERO: 20200901055P00697.-----

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE

HACE LA COMPAÑÍA 3A

COMPOSITES HOLDING AG,

REPRESENTADA POR SU

APODERADO DAVID ELÍAS

GUERRERO SÁNCHEZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor **DAVID ELÍAS GUERRERO SÁNCHEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero estadístico, domiciliado en el Cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, compareciendo por los derechos que representa de la compañía **3A COMPOSITES HOLDING AG**, en su calidad de Apoderado, tal como consta en el poder que se adjunta como habilitante. El compareciente declara que la Poderdante tiene existencia legal, que su poder no ha sido revocado y que se encuentra vigente. El compareciente además declara ser capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, expone lo siguiente: **SEÑOR**



1 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
2 sírvase incorporar una en la que conste la **DECLARACIÓN**
3 **JURAMENTADA** que se otorga al tenor de la siguiente cláusula:
4 **CLÁUSULA ÚNICA:** DAVID ELÍAS GUERRERO SÁNCHEZ, con
5 cédula número cero nueve uno ocho ocho cero siete cuatro cuatro
6 siete (0918807447), quien es mayor de edad, de estado civil
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Apoderado de
8 **3A COMPOSITES HOLDING AG** declaro que mi representada es
9 una sociedad extranjera que se encuentra constituida y registrada
10 Suiza, la cual mantiene como único accionista a la sociedad
11 **SWCHEITER TECHNOLOGIES AG**, sociedad que se encuentra
12 constituida y vigente bajo las leyes de Suiza. Por lo expuesto,
13 declaro bajo juramento y bajo responsabilidad que la sociedad
14 extranjera denominada **SWCHEITER TECHNOLOGIES AG**, es
15 una sociedad que se encuentra constituida de acuerdo con las
16 leyes de Suiza que cotiza en la Bolsa de Valores de Suiza (SIX
17 Swiss Stock Exchange) y que la totalidad de su capital se
18 encuentra representado exclusivamente por acciones,
19 participaciones o títulos nominativos. La presente declaración se
20 realiza de conformidad con lo establecido en el artículo
21 innumerado a continuación del artículo doscientos veintiuno de la
22 Ley de Compañías vigente. Esta declaración se la formula para
23 ser presentada en la Superintendencia de Compañías, Valores y
24 Seguros.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DEL**
25 **EXPONENTE.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el
26 contenido de la presente escritura la que de conformidad con la
27 Ley queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi
28 registro, formando parte de la presente escritura pública, todos los



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918807447

Nombres del ciudadano: GUERRERO SANCHEZ DAVID ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ESTADISTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA BARAHONA BETSABE MARITZA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: GUERRERO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ AMEN BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 209-301-01833



209-301-01833

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918807447

Nombre: GUERRERO SANCHEZ DAVID ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-301-01868



205-301-01868



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓



Factura: 001-002-000074894



20190901055P02206

PROTOCOLIZACIÓN 20190901055P02206

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MAYO DEL 2019. (13:34)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918739039

OBSERVACIONES:

Se dio primer y segundo
testimonio
21 de mayo de 2019.

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓ ✓

NÚMERO: 20190901055P02206

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS
SE DIO DOS COPIAS.-

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo, los siguientes documentos, en un total de ocho páginas: **UNO)** Petición firmada por el Abogado Emilio Enrique Gallardo Cornejo, matrícula profesional número cero nueve guion dos mil diez guion doscientos sesenta y cuatro del Foro de Abogados del Ecuador, cédula, certificado de votación y credencial de abogado; **DOS)** Copia Certificada del PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA 3A COMPOSITES HOLDING AG A FAVOR DE DAVID ELÍAS GUERRERO SÁNCHEZ, CON SU APOSTILLA Y DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE TRADUCTOR 20190901055D01652.-

Guayaquil, 21 de mayo del 2019

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Primer* TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL:

21 MAY 2019



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓
8

Guayaquil, 21 de mayo de 2019

Abogado
Marco Angelo Otatti
Notario Quincagesimo Quinto de Guayaquil
Ciudad.-

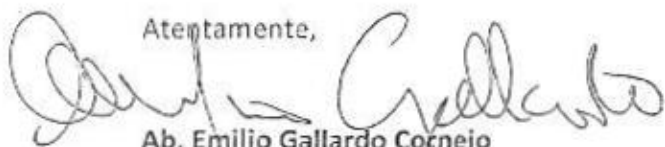


Señor Notario,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar el poder otorgado por la compañía 3A Composites Holding AG a favor de David Elías Guerrero Sanchez, debidamente apostillado y con la traducción respectiva a la última página.



Atentamente,


Ab. Emilio Gallardo Cornejo
Matrícula: 09-2010-264



Carsten Guayquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Factura: 001-002-000074893



20190901055D01652

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901055D01652

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINTAGESIMA QUINTA, comparecen
EMILIO ENRIQUE GALLARDO CORNEJO portador(a) de CÉDULA 0918739939 de nacionalidad ECUATORIANA, mayores
de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de
TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s)
misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n)
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me
confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del
documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original.
GUAYAQUIL, a 21 DE MAYO DEL 2019, (13:34).

EMILIO ENRIQUE GALLARDO CORNEJO
CÉDULA: 0918739939

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINTAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓
✓

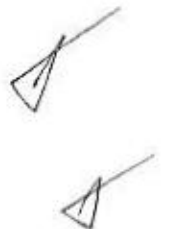
DECLARACIÓN

Yo, Emilio Enrique Gallardo Cornejo, con cédula de ciudadanía número 0918739939, he procedido a traducir del idioma inglés al idioma castellano la última página (reverso) del documento contentivo del poder emitido por la compañía 3A Composites Holding AG, en Zug, Suiza.

Guayaquil, 20 de mayo de 2019

Atentamente,


Emilio Enrique Gallardo Cornejo
C.C.No.: 0918739939



ESPACIO
EN
BLANCO

✓
✓

LEGALIZACIÓN DE LAS FIRMAS VERDADERAS

Yo, la suscrita Notaria Pública del cantón de Zug de la Confederación de Suiza, Verena Iten, abogada practicante bajo el Código Legal Suizo, aquí certifico que estas (ver el lado reverso) son las firmas verdaderas y genuinas de

(sello de Notaria Pública, Verena Iten)

- **Mr Martin Phillip KLÖTI**, año de nacimiento 15 de junio de 1973, Ciudadano de Suiza (de Zurich ZH), residente en Suiza,
- Y,
- **Mr Peter Robert NACHBUR**, año de nacimiento 12 de febrero de 1965, ciudadano de Suiza (de Basel BS), residente de Suiza.

Ambos miembros de la Junta con derecho de firma conjunta ("Kollektivunterschrift zu zweien") the 3A Composites Holding AG (Número de Identificación Empresarial Suiza CHE-115.396.196), con domicilio legal en Steinhausen, Suiza, y dirección postal Hinterbergstrasse 20, 6312 Steinhausen, Suiza, compañía debidamente constituida bajo las Leyes de Suiza.

Mi comisión no tiene fecha de expiración ni número. Mi Número de Identificación Empresarial Suiza es CHE-203.390.170. Soy miembro de las Asociaciones de Abogados de Suiza y Zug, así como de la Asociación Suiza de Notarios.

Zug (Suiza), 07 de mayo de 2019

(firma) (sello de Notaria Pública, Verena Iten)
Verena Iten
Abogada y Notaria Pública
Dammstrasse 19, 6300 Zug, Suiza
Telefono: +41 41 728 73 73
Correo electrónico: iten@schweigerlaw.ch

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

11. País: Confederación Suiza, Cantón Zug.
Este documento público
12. ha sido firmado por **Verena Iten**
13. actuando en la capacidad de **Notaria Pública**
14. porta el sello del **Notario Público**
Cantón Zug
Certificado
15. a 6300 Zug
16. El 7 de mayo 2019
17. por la Cancillería del Estado del cantón Zug
18. Mediante No. 6544/19
19. Sello
20. Firma

(firma)
Herbert Fischer

(sello de la cancillería del cantón Zug)



ESPACIO
EN
BLANCO

8
8

POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL PERSONS BY THESE PRESENTS, that the undersigned, Martin Klöti and Peter Nachbur, in their capacity of Director and Legal representative of 3A COMPOSITES HOLDING AG (herein after "the Company"), a company incorporated under the laws of Switzerland, by these presents:

WHEREAS, the company is a shareholder of the Ecuadorian company **PLANTACIONES DE Balsa PLANTABAL S.A.** (herein after "PLANTABAL").

WHEREAS, the undersigned are duly authorized to act in name and behalf of 3A COMPOSITES HOLDING AG to grant this Power of Attorney under the terms as stated herein.

APPOINTS, David Elías Guerrero Sánchez; with Ecuadorian nationality, personal identification number 0918807447, domiciled in Guayaquil-Ecuador, country which extends this power, as our Attorney-in-Fact, hereinafter referred simply as "Attorney-in-Fact", to act in the name and on behalf of the Company to do the following:

- a) Represent the principal before public and private authorities of the Republic of Ecuador to comply with the applicable rules and norms in respect of submission of information about foreign shareholders
- b) Act on behalf of the Company, according to the first paragraph of Article six (6) the Law of Companies of Ecuador.
- c) Represent the Company in accordance with the provision of the unnumbered articles included after Article 221 of the Law of Companies, in order to answer claims on behalf of the Company and to comply with the obligations established in the aforesaid Law for foreign companies that are shareholders in Ecuadorian companies.

THE POWER OF ATTORNEY herein granted, shall be exercisable by David Elías Guerrero Sánchez, our said Attorney-in-Fact, to perform the actions described above, in any place within the Republic of

PODER

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que los abajo firmantes señores Martin Klöti y Peter Nachbur, en su calidad de Directores y Representantes Legales de 3A COMPOSITES HOLDING AG (en adelante referida como "la Compañía"), una compañía incorporada bajo las leyes de Suiza, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía es accionista de la compañía ecuatoriana denominada **PLANTACIONES DE Balsa PLANTABAL S.A.**, (en adelante referida como "PLANTABAL").

CONSIDERANDO, que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado, para que a su nombre y en representación de 3A COMPOSITES HOLDING AG otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA a, David Elías Guerrero Sánchez; de nacionalidad ecuatoriana, número de identificación personal 0918807447, con domicilio en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, país al cual se extiende este poder, como el Mandatario, en adelante denominado simplemente como el "Mandatario", para que a su nombre y en representación de la Compañía, realice los siguientes actos:

- a) Representar al mandante, ante las autoridades públicas o privadas en la República del Ecuador, para dar cumplimiento a las normas aplicables de presentación de información de accionistas extranjeros.
- b) Actuar en calidad de Mandatario o apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador.
- c) Representar a la Compañía de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos innumerados incluidos después del Artículo 221 de la Ley de Compañías con el fin de contestar demandas en representación de la Compañía y cumplir

ESPACIO
EN
BLANCO

✓
✓

Ecuador. Therefore, no public or private authority may argue lack or insufficiency of power.

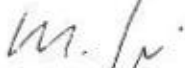
The attorney-in-fact may not delegate this Power of Attorney in whole or in part.

This Power of Attorney is governed by the laws of Ecuador.

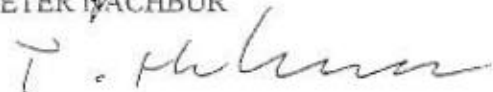
AND I HEREBY DECLARE that this Power of Attorney shall be force and effect from its signature and be valid for 24 months. However, the Attorney-in-Fact, may waive this power of Attorney and/or 3A COMPOSITES HOLDING AG, may revoke it, in its sole discretion and will. No claims or payments result from such resignation or recall.

IN WITNESS WHEREOF WE have hereunto set our hand on this on 30/4/2019

MARTIN KLÖTI



PETER NACHBUR



con las obligaciones establecidas en la mencionada Ley para compañías extranjeras que son accionistas de compañías ecuatorianas.

EL PODER ESPECIAL que se contiene por este instrumento será ejercido por David Elias Guerrero Sánchez, nuestro Mandatario, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El mandatario no está facultado para delegar este Poder en su totalidad o en parte.

Este Poder está regido por las leyes del Ecuador.

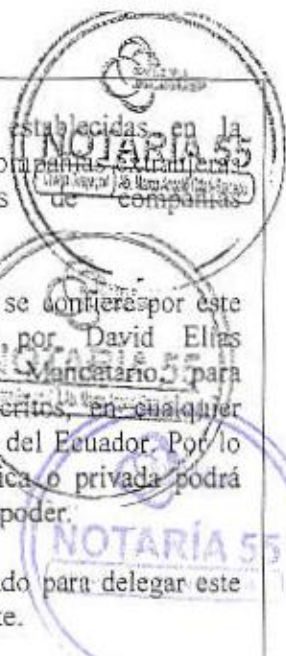
Declaro, que este poder especial tendrá fuerza y efecto desde su firma, hasta por 24 meses, sin embargo de lo cual, el Mandatario o Apoderado podrá renunciar a dicho poder especial y/o 3A COMPOSITES HOLDING AG, podrá revocarlo a su arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribimos el presente documento el día 30/4/2019

MARTIN KLÖTI



PETER NACHBUR



LEGALIZATION OF TRUE SIGNATURES

I, the undersigned Notary Public of the Canton of Zug in the Confederation of Switzerland, Verena Iten, a lawyer practising under the Swiss Legal Code, hereby certify that these (see reverse side) are the true and genuine signatures of

- Mr Martin Philipp KLÖTI, date of birth 15 June 1973,
Citizen of Switzerland (from Zürich ZH), residing in Switzerland,
and

- Mr Peter Robert NACHBUR, date of birth 12 February 1965,
Citizen of Switzerland (from Basel BS), residing in Switzerland,

both Members of the Board with joint signing rights ("Kollektivunterschrift zu zweien") of 3A Composites Holding AG (Swiss Business Identification Number CHE-115.396.196), with legal seat in Steinhausen, Switzerland, and postal address Hinterbergstrasse 20, 6312 Steinhausen, Switzerland, a company duly incorporated under the Laws of Switzerland.

My commission has no expiry date and no number. My Swiss Business Identification Number is CHE-203.390.170. I am member of the Swiss and Zug Bar Associations as well as of the Swiss Notaries Association.

Zug (Switzerland), 07 May 2019

Verena Iten
Attorney-at-Law and Notary Public
Dammstrasse 19, 6300 Zug, Switzerland
phone: +41 41 728 73 73
e-mail: iten@schweigerlaw.ch



Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
This public document
2. has been signed by Verena Iten
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the stamp of Notary Public of the
Canton of Zug
5. at 6300 Zug
6. The 7 May 2019
7. by Chancery of State of the Canton of Zug
8. under No. 6544 119
9. Stamp

10. Signature

Herbert Fischer



Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottatí Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Emilio Gallardo

Número único de identificación: 0918739939

Nombres del ciudadano: GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS ANDA NARANJO MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: GALLARDO GONZALEZ EMILIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORNEJO PUIG MIR ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 192-226-38478



192-226-38478

Vicente Taiango G.

Lcdo. Vicente Taiango G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918739939

Nombre: GALLARDO CORNEJO EMILIO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Yo MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 16
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA
PRECEDENTE COMPUESTA DE 10 FOJA(S) ES IGUAL AL
DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA.
GUAYAQUIL EL _____



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

10 FEB 2020



N° de certificado: 198-226-38480



198-226-38480



documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado y con su cédula de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

p. 3A COMPOSITES HOLDING AG

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: SE-G-00001190

DAVID ELÍAS GUERRERO SÁNCHEZ

C.C No. 0918807447 C.V No. 011-0100



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Segundo TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: _____

10 FEB 2020



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

